

Paper de Blog.

Democracia, Ejercicio Profesional y Periodismo Latinoamericano.

Sergio Ricardo Quiroga.

Cita:

Sergio Ricardo Quiroga (2000). *Democracia, Ejercicio Profesional y Periodismo Latinoamericano*. Paper de Blog.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/sergio.ricardo.quiroga/12>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pgPS/xwU>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Quiroga, S (2000). Democracia, ejercicio profesional y periodismo latinoamericano. Publicado originariamente en Sala de Prensa, Dic. 2000, año 3, Volumen 2. San Luis, Argentina. Disponible en [<http://periodismoencuotas.blogspot.com.ar/2015/08/impacto-de-las-tecnologias-digitales.html>]

Title: Democracy, **Journalism practices and Latin-American Journalism**

Sergio Ricardo Quiroga

Email: icaesinvestigación@gmail.com

Abstract

The traditional vision of journalism ranks it as a counter in Latin American societies under medication addition to increasing concentration and media regulation. Their role in society is relevant and the media should be flood plurality of voices in our societies and account for social tensions and contradictions. The promotion and defense of freedom of expression and opinion, the impact of new communication technologies on culture, politics and science, its contribution to the subregional and regional integration, social development and peace processes, challenges are clear today.

Keywords: Media, Journalistic Profession, Democracy

Versión completa del artículo

Título: **Democracia, Ejercicio Profesional y Periodismo Latinoamericano**

Autor: Sergio Ricardo Quiroga

Introducción

Para Norberto Bobbio, una de las promesas incumplidas del ideal democrático, entre las varias que le adeuda, es la idea de que la "democracia realmente existente es la de la eliminación del poder invisible. Desde el año 2000 la reflexión sobre democracia, ejercicio profesional y periodismo latinoamericano ha tomado un mayor interés y cuerpo académico,

tratando de buscar dilucidar y examinar cuestiones que vinculan a las democracias latinoamericanas con el ejercicio profesional del periodismo.

En nuestras sociedades latinoamericanas complejas, diversas, siempre en “crisis” se afirma que el periodismo debe ser un “contrapoder” en las florecientes democracias de nuestra región. América Latina ha asistido a cambios profundos con amplia participación popular, en un sentido progresista y el periodismo de esta parte del continente se ha encontrado frente a cruciales desafíos. La libertad de expresión constituye un valor que debe ser mantenido sin reservas. El reciente atentado en Francia ha expuesto la actitud de una sociedad madura frente a la sin razón y al salvajismo que supone el terrorismo internacional.

Si la democracia tiene virtudes, una de ellas, es que nace para exponer a un gobierno elegido por los ciudadanos, buscando la participación de todos y atender las demandas de los débiles y excluidos realizando sus acciones en público, transparentemente, frente a la mirada de todos, a diferencia de los Estados absolutistas amantes de un modelo según la cual las decisiones políticas las tomaban grupos elitistas y secretos. “*El gobierno de la democracia puede definirse como el gobierno del poder público en público*” señala Bobbio (1987:27). Es por excelencia, entonces, el espacio de la libertad de prensa.

Un principio relevante y esencial de la democracia es el de la publicidad de todos los actos ejecutados por los gobernantes y funcionarios estatales. El estado democrático necesita para poder cumplir con sus propósitos, que la sociedad pueda conocer que decisiones públicas toman sus gobernantes. Kant lo llamaba el “*principio de publicidad*” y *constituye* uno de los fundamentos de la libertad de prensa y expresión. La difusión de los actos de gobierno y la exposición pública de las macro políticas de un gobierno son esenciales y útiles para los ciudadanos. La ciudadanía debe conocer que hacen sus representantes en una sociedad que camine hacia la transparencia y que necesita y requiere de la libertad de prensa en donde los periodistas cuenten con veracidad los actos de gobierno. La transparencia social debiera iluminarse con la multiplicidad de voces y un sistema de medios democráticos. Una sociedad abierta es una sociedad democrática que acepta la pluralidad de voces, de opiniones, de intereses contrapuestos que en el marco de las instituciones, genera la convivencia civilizada. Una sociedad abierta requiere de medios interculturales, abiertos a la diversidad social con pluralidad de fuentes. Vattimo (1990)

habla de una sociedad transparente en la que el advenimiento de las tecnologías de la información y la comunicación han creado caos y confusión.

En los países latinoamericanos, en muchas ocasiones, los medios de comunicación no cumplen sus roles informativos. Las sociedades modernas a menudo elijen sus consumos informativos de las ofertas que los medios tradicionales y alternativos les presentan donde el show y el palimpsesto televisivo crece. La noticia y la información han sido llevadas a las categorías de espectáculo, sobre todo en la televisión, mediante sutiles estéticas, agradables rostros y voces dulces que hacen posible los monólogos televisivos a todo color más prepotentes de la historia. Aquello que pretendió idealmente ser el espacio de muchas voces en el mundo se ha convertido en una sola voz. Los medios necesitan reconocer la diversidad social manteniendo los principios de veracidad informativa y ensanchamiento de su esquema de fuentes. Los medios de comunicación y las políticas gubernamentales de comunicación deben volverse cada vez más transparentes.

Enzensberger (1974) nos ha renovado el optimismo con sus teorías sobre el uso de la radio, que ha trasladado al espacio de los nuevos medios en donde los intelectuales progresistas puedan construir un discurso sobre la utilización alternativa y divergente de los medios, y restituyan la relevancia del espacio público.

En un sentido tradicional, la libertad de prensa convierte a los medios en instrumentos del “contrapoder”. Una responsabilidad tiene además que ver con su tamaño y su integración a los diferentes conglomerados mediáticos en diferentes contextos. Es cierto que los periodistas no siempre se muestran veraces y honestos en la transmisión de las noticias, de manera que son ellos mismos los que a veces manipulan la información, callando, alterando e inventando el contenido de la misma, con gran desorientación para la opinión pública.

La objetividad pura no existe. Hablar de *objetividad periodística* hoy resulta un anacronismo. Cada periodista “*ve*, produce la noticia y la narra desde su formación, su cultura, sus tradiciones, su ideología, sus fuentes, sus limitaciones espacio-temporales etc. Si bien, el abanico de fuentes, determina la tendencia de las noticias, no es tan cierto que a cada modo de producción le corresponde un modo de información. La cultura periodística, los valores noticias, y determinadas formas de actuación de los periodistas son transmitidas en las salas de redacción. Allí los periodistas conocen la particular cultura de las salas de

redacción y de los valores noticias, que a menudo guían la labor y el desempeño periodístico, cuestiones que son objeto de estudio del *newsmaking* y la indagación sobre los emisores como los aportes de White (1950), Golding-Murdock (1978), Golding-Elliot (1979), Tuchman, (1983), entre otros. Honestidad y veracidad son valores exigibles en el periodismo actual.

Buscando la crítica

La misión esencial de la prensa es informar a la sociedad. Es volver transparente aquello que no aparece a la luz pública. Esa es su contribución principal para mejorar el funcionamiento de una sociedad democrática. La prensa y los medios de comunicación necesitan de contrapeso en una sociedad transparente. Su poder, en una sociedad democrática se manifiesta bajo la forma de la libertad de prensa y expresión en “un contrapoder”.

Se ha señalado en distintas oportunidades, que la prensa debe dirigir su mirada escrutadora también hacia ella misma, para también volverse transparente. Estas consideraciones dan cuenta de la amplitud y complejidad de esa misión y existe aún un debate apenas iniciado en las organizaciones de periodistas y en los medios.

Ejercicio Profesional

El pensador italiano Gianni Vattimo (1990) ha expresado en su libro “La sociedad transparente” que los medios de comunicación han generado “*una explosión generalizada de visiones del mundo*” (Vattimo, 1990:81) y que nuestra percepción de la realidad *se* corresponde con una contaminación de múltiples imágenes.

Las profundas y vertiginosas transformaciones operadas en las dos últimas décadas, en todos los niveles de la comunicación social, han superado los antiguos enfoques simplistas y reduccionistas obligando a los comunicadores contemporáneos a repensar su rol y compromiso social buscando comprender y desarrollar el rol de quienes se encuentran indefectiblemente inmersos en los procesos comunicacionales.

El vocablo “*periodista*” en la actualidad es utilizado con una diversidad de matices, provocando distorsiones y confusiones no solo idiomáticas. Una definición del periodista profesional, la encontramos en el preámbulo del convenio tipo de la Federación

Internacional de Periodistas (FIP), cuando dispone que *“periodista profesional es toda persona cuya actividad principal, regular y retribuida, consiste en aportar su contribución, por medio del texto, la palabra o la imagen, a una o varias publicaciones de la prensa escrita o audiovisual, y que con tal actividad obtiene la parte principal de sus ingresos”*. (OIP, 1990, 3).

La Federación Internacional de Periodistas lanzó una encuesta en el año 2001 que demostró que quedaba mucho por hacer para que las mujeres alcanzaran la igualdad en el periodismo. El Congreso de Seúl adoptó una política sobre la integración de la igualdad en el periodismo a través de las estructuras regionales de la FIP y de los programas de proyectos. Un Plan de Acción de siete puntos fue construido que pretendía examinar las mujeres en el periodismo, las mujeres en el sindicato, el igual salario por trabajo de igual valor, el retrato de las mujeres en los medios, la construcción de una red de mujeres de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y el acceso a la formación.

Para Beltrao la actividad periodística no solo se circunscribe a los medios tradicionales como las revistas, la radio, la televisión y el cine, sino también las manifestaciones de periodismo modernas como las relaciones públicas y la propaganda, la canción popular, el turismo, el folcklore y los libros de actualidad (Beltrao, 1969:6). Frente a miradas reducidas de lo que debe ser la actividad periodística, se levantan las consideraciones de Beltrao formuladas hace más de cuarenta años.

Argentina y el estatuto profesional

La ley 22.285 fue repudiada por un gran número de periodistas y comunicadores quienes la consideraban centralista, autoritaria y discriminatoria. El propio Loretto advirtió que era centralista porque toda su aplicación estaba centrada en Poder Ejecutivo dejando de lado las provincias, era autoritaria en cuanto su articulado limitaba el funcionamiento de los medios y la información transmitida a las necesidades de la seguridad nacional y era discriminatoria en la medida en que excluía la facultad de ser permisionario a toda entidad legal que no fuera una sociedad comercial regularmente constituida, es decir, excluía a las cooperativas, las fundaciones, y las asociaciones civiles.

Con el advenimiento de la democracia y la asunción del presidente Raúl Alfonsín, en los primeros meses de 1984 se dictó el decreto 1151/84 postergando la aplicación del

Plan Nacional de Radiodifusión y se suspendieron los concursos públicos, hasta que existiera un nuevo marco regulatorio para la radiodifusión argentina. Loretti (1995) señalaba que en el decreto se justificaba la interrupción ante la necesidad de contar con un nuevo plan técnico adecuado a las necesidades del país y con él cualquier ciudadano argentino que tenga la intención de hacer uso de alguna de las frecuencias de nuestro espectro radioeléctrico, aunque desee cumplir con todas las normas legales y técnicas que se le pudieran exigir, tiene cerrado toda posibilidad legal para ejercer su derecho a comunicar. Sin embargo, las radios alternativas o "clandestinas" de frecuencia modulada vinieron a inundar el espacio radioeléctrico argentino provocando la presencia de una pluralidad de voces, miradas distintas y alternativas, cierta democratización en la comunicación y nuevos estilos radiofónicos.

Loretti (1995) ha explicado que con la llegada del menemismo al poder y la sanción de la Ley de Reforma del Estado se intentó ordenar la situación a la que en 1989 se enfrentaban casi dos mil quinientas emisoras que funcionaban sin autorización. Al sancionar la ley 23.696 (art.65) el Poder Ejecutivo buscaba una solución del problema de las radios clandestinas y pensaba abrir las puertas a una nueva ley de radiodifusión. Sobrevino más tarde la sanción del art. 65 de la ley 23.696 y el PEN dictó el decreto 1357 iniciando un registro de medios de frecuencia modulada según ha destacado el investigador argentino.

En el año 2002 se continuó profundizando un proceso de asignación de frecuencias de radios FM, y a pesar de existir múltiples proyectos en materia de regulación estatal de los servicios radiofónicos que continuo vigente por muchos años como una herencia de la dictadura militar.

Estatuto Profesional

El estatuto del periodista profesional nació del esfuerzo de los propios periodistas y su primer antecedente se encuentra en el Primer Congreso Nacional de Periodistas, realizado en Córdoba durante el 25 al 28 de mayo de 1938. Anteriores iniciativas se encontraban con proyecto del diputado Víctor Guillot, presentado en 1926 en la Cámara de Diputados de la Nación y el estudio realizado por Octavio Palazzolo, un dirigente sindical de gran experiencia, que fuera presentado a la Asociación de Periodistas de Buenos Aires en 1919.

Este último proyecto, con sensibles modificaciones se elevó finalmente a la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación a cargo del entonces coronel Juan D. Perón y fue aprobado por Decreto-Ley 7618 del 25 de marzo de 1944.

Libertad de conciencia y religión

El 2 de mayo de 1948, la Conferencia Interamericana aprobó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que entre otros derechos reconoce en su artículo 3 el “Derecho a la investigación, opinión, expresión y difusión”. Dos décadas después, en 1969, a través de la Conferencia Especializada Interamericana, órgano de la OEA, el sistema interamericano aprobó la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José, que consagra numerosos derechos, entre ellos las libertades de conciencia y religión, y de pensamiento y expresión en sus artículos 12 y 13, respectivamente.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948 establece en su artículo 18 que *“toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión”* y por al artículo 19 que *“todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión”*.

El periodismo es una profesión de servicio público orientada a la búsqueda de fuentes e información para la producción veraz de noticias que busquen informar a la sociedad sobre su contexto inmediato. Desde comienzos del siglo XX, el periodismo se convirtió en la profesión que tenía como misión ese carácter público. En la actualidad, las facultades de Comunicación Social o las de Periodismo forman en Argentina y Latinoamérica a las nuevas generaciones de periodistas.

Flexibilización laboral

En el año 2000 encontramos instalada en Argentina, la denominada *“flexibilización laboral”*. En la prensa, existe una flexibilización impuesta unilateralmente por los empresarios, que no tuvo una efectiva respuesta sindical. Los avances patronales en el

gremio fueron haciéndose cada vez más fuertes y menos tolerantes e impusieron transformaciones profundas y regresivas en la relación laboral.

Se ha modificado el período de prueba, se introdujeron categorías inexistentes en convenios y estatutos, se abusa de las “pasantías” y se ha convertido a los colaboradores en meros prestadores de servicios que deben afrontar pagos impositivos al tiempo que no pueden gozar del pago del aguinaldo, las vacaciones, y las prestaciones de la obra social. El salario de convenio que hasta 1992 no había sido modificado, fue pactado entre la organización sindical y las cámaras empresarias. Los salarios y las condiciones laborales se pactan en forma individual, y esto significa para el trabajador asistir a una negociación completamente desigual. Estas, y muchas otras condiciones adversas y negativas deben afrontar los trabajadores de prensa en la Argentina.

Crítica y autocrítica

Resulta difícil en estas condiciones hablar de una prensa autocrítica, que se piense a sí misma y reflexione sobre sus prácticas. La situación actual expone las siguientes características y tendencias: una ausencia de la figura de un Defensor del Lector y una presencia minúscula en los grandes medios de manuales de estilo o manuales de redacción.

Desde hace muchos años, sino décadas, se advierte en algunos países de Latinoamérica la carencia de una adecuada política para los medios de comunicación. La problemática de una adecuada estrategia para los medios de comunicación adquiere renovada actualidad sobre la base de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la integración de las ya existentes. Casi todos los países de América Latina, la privatización y la desregulación del sector es un tema importante en la agenda política. Muchos avanzaron con las privatizaciones como es el caso de Argentina en el período 1980-1990.

Tampoco existe consenso en cuanto a cuáles serán las consecuencias para América Latina y los países en desarrollo. Voces escépticas hablan de la creciente disparidad que existe en materia tecnológica entre los países industrializados y los países del sur. Para ejemplificar esta situación existen muchos ejemplos, pero elegiremos solo uno. Un lector del *New York Times* consume en un solo domingo más páginas de lectura que un habitante medio en África durante todo el año. Esta brecha parece expresarse más aún en el caso de las nuevas tecnologías. La Internet es utilizada en el ámbito mundial por unos 80 millones

de personas, pero el setenta por ciento de los “servers” se encuentra localizado en los Estados Unidos.

Según Bill Gates, fundador de Microsoft hace veinte años sugirió que las nuevas tecnologías servirían para que los países más pobres se ubiquen en la era de la informática sin necesidad de pasar por etapas previas en el desarrollo de la sociedad industrial. Un hecho que está en duda. También Gates señala que la condición indispensable para que ese cuadro de situación suceda es que los sistemas educativos se muestren abiertos a las nuevas tecnologías y se preocupen en educar a la juventud en las habilidades para el manejo de las mismas.

Las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están influyendo en los procesos de transformación en las corrientes de opinión pública donde los medios tradicionales, los mensajes de texto, los correos electrónicos, los blogs, y otros espacios dentro de internet, cambian las prácticas sociales y la vida cotidiana de las personas.

Por otro lado, hemos asistido al desarrollo en Argentina y distintas partes del mundo de grandes conglomerados mediáticos tienen lugar en las sociedades capitalistas. La convergencia digital provocando una crisis de identidad profunda en el periodismo. Solo en apariencia, la circulación de la información es libre. Los flujos vienen del hemisferio norte hacia el hemisferio sur. El enorme proceso de fusiones que se dio en los últimos veinticinco años es una característica relevante de esta época.

En la actualidad se manifiesta una notable incidencia de los nuevos sistemas de comunicación en América Latina y como resultado de ello, una mayor integración en la región.

Conclusiones

Esta revolución de las comunicaciones que ha transformado la vida cotidiana y profesional de cientos de personas en todo el mundo, contribuye a dar relieve a algunos de los principales desafíos de la contemporaneidad: la difusión y promoción del conocimiento, nueva materia prima relevante. La promoción y defensa de las libertades de expresión y de opinión, el impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación en la cultura y a la política, constituyen hoy claros retos. En este contexto, la actividad periodística como un servicio público resurge.

La evolución de las partes que componen la industria de las comunicaciones es desigual, ya que los diferentes centros regionales de producción no poseen la misma cantidad, ni calidad de recursos tecnológicos, situación que se origina en el desequilibrio de la distribución del poder económico en todo el mundo. La brecha norte-sur no solo condiciona la dirección en la circulación internacional de la información sino que monopoliza las ofertas mediáticas y genera una limitación objetiva a las posibilidades de “utilidad” y consumo.

Conocer quién es el dueño de la libertad de prensa, qué fines e intereses persigue o representa y cuál es el objetivo de su estrategia de manejo de la información y la opinión, permiten ubicarnos en el lugar que nos han asignado a la inmensa mayoría de la sociedad en todo el mundo. El periodismo es crítico si cuestiona a los poderes, sino no es periodismo. Ello es determinante para empezar a asumir una actitud crítica y realizar acciones consecuentes con la determinación y con el grado de conciencia alcanzado. El desafío está abierto para las facultades de periodismo y comunicación en una democracia que brinde posibilidades a todos.

Bibliografía

- Beltrao, L. (1969). Nuevas fronteras del Periodismo. En *Periodistas Católicos*. Año 2, n° 7. Montevideo: Culap. Janeiro.
- Bobbio, Norberto (1987). *Estado Gobierno y Sociedad. Contribución a una Teoría General de la Política*. Plaza & Janés, Barcelona.
- Bobbio, Norberto (1985) *El Futuro de la Democracia*. Plaza & Janés, Barcelona.
- Castelli, E. (1993). *Manual de Periodismo*. Editorial Camacho.
- Enzensberger, H. (1974). *Elementos para una Teoría de los Medios de Comunicación*, Anagrama, Barcelona.
- Filippim, E. (1991). *La Profesión de Periodista. La visión ética*, Editorial Atena, Santiago, 1ra. Edición.
- Golding-Elliott (1979). *Making the News*, Longman. Londres.
- Golding-Murdock (1978). "Theories of Communication and Theories of Society", *Communication Research*, Vol. 5 n.3, pags. 339-356.

Grossi Giorgio (1985). Professionalità giornalistica e costruzione sociale della realtà, *Problemi dell'informazione*, X/3, Julio-septiembre.

Loreti, D. (1995). *El derecho a la información*. Buenos Aires: Paidós

Meneses, M. E. (2012). Periodismo convergente: Transformaciones de la profesión ante el cambio tecnológico. Portillo Sanchez, M. y Portugal, I. (eds.) Capítulo Comunicación Posmasiva. Revisando los entramados comunicacionales y los paradigmas teóricos para comprenderlos. Universidad Iberoamericana México. 2012.

Meyer, P. (1993.) *Periodismo de Precisión. Nuevas fronteras para la investigación periodística*. Bosch Comunicación, Barcelona, 1ra. Edición.

Sartori, G. (1990). *Teoría de la Democracia* (Tomo I – El debate contemporáneo y Tomo II – Los problemas clásicos) REI, Argentina, Buenos Aires.

Tuchman, Gaye (1983). *La producción de la noticia*, Gustavo Gili, Barcelona.

Vasquez, A. (1998). *Libertad de Prensa*. Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires.

Vattimo, G. (1990). *La sociedad transparente*, Barcelona, Paidós.

White, D.M. (1950). "The Gatekeeper": A Case Study in the Selection of News", *Journalism Quarterly*, vol. 27. N. 4, págs. 383-390.

Wolf, Mauro (1996). *La investigación de la Comunicación de Masas* 3era. Reimpresión, Paidós, Barcelona.

Documentos

Ley N° 104/98 de Acceso a la información pública. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <http://bit.ly/QyMlzQ>

Federación Internacional de Periodistas (<http://www.ifj.org/es/la-fip/>)